

COMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0588

DECRETO N° _____ /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

0599
25 OCT 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 137/2011 la Directora del Liceo Portal, ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Ana María Contreras Goncalvez.
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Portal", a contar del 07 y hasta el 25 de octubre de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Ana María Contreras Goncalvez.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	NIVEL	JORNADA
SUSANA CABRERA ARANCIBIA	12.663724-1	DOCENTE	30	ED. BASICA	DIURNA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL